SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Santo llorente Mazuela Ptaur.º de este Becín = Digo que como
constay parece de su Ptimo que presentos con la Clemm.da de
Aduam.º Mauarro y Roya Beuindado en la Villa de Casauaua
desde Mes de Benero pasado de este pres.te año, y vs en ella con su
Casa y familia y bien padronado para la cosa de su bueyes
Rea les que se hacen por los Seuicios de la Hau.da, y porque
en esta se cae en el pazar dixme, m'am' Bauenda que dengo
en ella en conformidad de la concesida que ay en sus ambas
Villas Royguensa de Rho m.º becindam.º = al V.º pido
y he.º Mezas Por de la beuindad de San Mandes
se me compresenda en los pazar dim.º, y Carga Reales
P.º de Sinia, pro de los mauarro, que se me de por de fin.º
y para ello &c.